



Fuengirola 19 de July de 2017

Interesados
Concejalía de Organización Interior
Contratación
Concejalía de Personal

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día **14 de julio** del año **2017**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

U.2. De conformidad con la propuesta presentada por la Concejala Delegada de Organización Interior, Dña. Isabel González Estévez, en relación a la designación de los miembros de la Mesa de Contratación, y al amparo de lo previsto en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo del Ministerio de Economía y Hacienda, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 118 de 15 de mayo de 2009, y al objeto de dar mayor agilidad en los procedimientos de contratación administrativa que tramita este Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos sus miembros asistentes, acuerda:

Presidenta:

- D^a Ana M^a Mula Redruello, Alcaldesa-Presidenta
Suplente: D^a Ana Carmen Mata Rico, 1er. Teniente de Alcalde

Vocales:

- D^a María Hernández Martín, Concejala
Suplente: D. Pedro Cuevas Martín, Concejál
- D^a Isabel González Estévez, Concejala
Suplente: D. Francisco José Martín Moreno, Concejál
- D. Francisco José García Martínez, Secretario General
Suplente: D. Francisco Miguel García Ardila, Vicesecretario
- D. José Modelo Baeza, Interventor Municipal.
Suplente: D. Miguel Ángel Gutiérrez Vela, Viceinterventor

Secretaría de la Mesa:

D^a María Josefa Cuevas Rayo
Suplente: D^a María José Ciordia Araco
2º suplente: D^a Magdalena Sancho Arias
3º suplente: D^a María Borrego Marquez
4º suplente: D^a Aurora Hinojosa Jiménez



Ayuntamiento
de Fuengirola

Secretaría General

Junta de Gobierno Local

5º suplente: Dº Cristina Lozano Jiménez

Segundo: Publicar el correspondiente acuerdo en el Perfil del Contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero: Notificar el contenido del citado a cuerdo a los miembros titulares y suplentes anteriormente relacionados

La presente notificación se expide de conformidad con el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta ya reseñada.

Lo que le traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.